

Guayaquil, Mayo 21 del 2018

Sr.

GUILLERMO ALFONSO VANONI CAPURRO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía Desarrollo Vial S.A. DESAVIALSA en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo como GERENTE GENERAL de la misma, por un periodo de CINCO AÑOS con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales.

En el ejercicio a su cargo, le corresponde ejercer la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía en forma individual conforme a lo dispuesto en el artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social, que consta en la Escritura Pública de Constitución, que autorizó el Notario Cuarto de Cantón Dr. Alberto Bobadilla Boderó, el 21 de Febrero del 2013 y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 19 de Abril del 2013 a fojas 47.452 a 47.482 Registro mercantil número 7.509.

Muy Atentamente,



Ivette Denisse Cabrera Sandoval

c.c. # 0921400891

Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Guayaquil, Mayo 21 del 2018

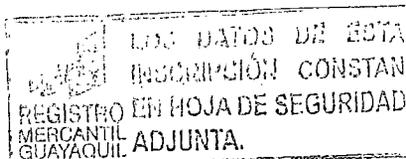
ACEPTO, el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía DESARROLLO VIAL S.A. DESAVIALSA, para el cual he sido reelegido según comunicación que antecede.



GUILLERMO ALFONSO VANONI CAPURRO

c.c. 0914569272

Gerente General



 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:27.440
FECHA DE REPERTORIO:04/jun/2018
HORA DE REPERTORIO:12:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

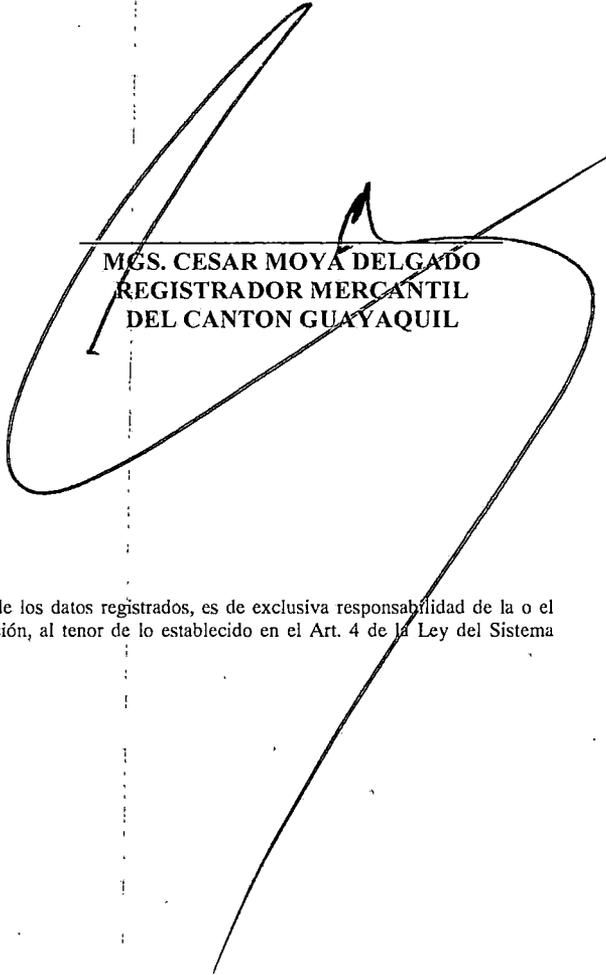
1.- Con fecha cuatro de Junio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **DESARROLLO VIAL S.A. DESAVIALSA**, a favor de **GUILLERMO ALFONSO VANONI CAPURRO**, de fojas **26.639 a 26.642**, Registro de Nombramientos número **7.498**.

ORDEN: 27440



Guayaquil, 05 de junio de 2018

REVISADO POR: 



MGS. CESAR MOYA DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0356384

